.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

RESOLUCIÓN Nº		Acta Nº	
30	017	27	2017

Montevideo, 13 de setiembre de 2017

VISTO: la realización del evento LACNIC 28 - LACNOG 2017 a celebrarse del 18 al 22 de setiembre de 2017, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: I) que dicho evento es organizado por el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (LACNIC), una organización no gubernamental sin fines de lucro, constituida bajo las leyes de Uruguay, cuyo objeto es entre otros, administrar el espacio de direcciones IP y otros recursos asociados en beneficio de la comunidad Internet de Latinoamérica y el Caribe, así como proveer servicios de registro de direcciones IP;

II) que simultáneamente se desarrollará la reunión anual del Foro de Operadores de Redes de Latinoamérica y el Caribe (LACNOG) en su edición 2017;

III) que en el referido evento se realizarán talleres de entrenamiento técnico en nuevas tecnologías, seguridad y promoción para la adopción de IPv6, conferencias y paneles de discusión sobre temas de actualidad y presentaciones magistrales a cargo de destacados expertos de nivel internacional;

CONSIDERANDO: I) que AGESIC ha sido invitada para integrar el Comité de Programa del First TC que tendrá lugar en día 18 de setiembre en el marco del evento referido;

II) que en consecuencia, resulta conveniente la participación de AGESIC en el evento señalado en el Visto de la presente Resolución para el eficaz cumplimiento de los cometidos que le son propios, particularmente respecto de aquellos relacionados con la seguridad de la información;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorízase el apoyo al evento LACNIC 28 - LACNOG 2017 a celebrarse del 18 al

22 de setiembre de 2017, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

2º. Disponer el pago de hasta U$S 3.000 (dólares estadounidenses tres mil con 00/100) por concepto de secretaría de eventos, el cual se atenderá con cargo al Acuerdo celebrado entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y AGESIC de fecha 28 de diciembre de 2016.

3º. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik